

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**45006** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia la resolución de declaración de incumplimiento en el expediente de Incentivos Regionales AL/682/P08 (I. 25/13), "Mármoles Martínez Caicedo, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Mármoles Martínez Caicedo, Sociedad Limitada, titular del expediente AL/682/P08 (I. 25/13), que por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 30/07/2014 (Boletín Oficial del Estado de 23/09/2014), se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado, con obligación de reintegrar la subvención percibida que asciende a 78.696,84 euros, más el interés de demora correspondiente.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, mediante este anuncio se cita a la empresa beneficiaria para ser notificada por comparecencia de la resolución de incumplimiento de las condiciones de concesión de Incentivos Regionales.

En su virtud, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer en la Subdirección General de Inspección y Control, situada en el Paseo de la Castellana, 162, planta 21, de Madrid, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para conocimiento y constancia de los actos mencionados.

Asimismo, se advierte a la empresa beneficiaria que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se reproducen a continuación los datos contenidos en el anexo de la citada Orden correspondientes a este expediente:

Datos del anexo:

Expediente: AL/682/P08.

Titular: Mármoles Martínez Caicedo, Sociedad Limitada.

Cantidad percibida: 78.696,84 euros.

Alcance del incumplimiento: 100 %.

Subvención concedida: 78.696,84 euros.

Subvención procedente: 0 euros.

Cantidad a reintegrar: 78.696,84 € más el interés de demora correspondiente.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.- El Subdirector general de Inspección y Control.

ID: A140062345-1